

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 05/11/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de beca de formación. Máster Universitario de Auditoría de Cuentas (MUAC) y Máster Universitario de Auditoría Pública (MUAP). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2021-2022. BDNS (Identif.): 593689. [2021/12052]

BDNS (Identif.): 593689

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/593689>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes matriculados en la edición de el Máster Universitario de Auditoría de Cuentas o Máster Universitario de Auditoría Pública correspondientes al curso académico 2021/22, que son impartidos en el Campus de Ciudad Real.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para una beca de formación que tiene como finalidad proporcionar al becario de una formación avanzada orientada a la adquisición de conocimientos, herramientas y técnicas necesarias para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos amplios, y poder comunicarse utilizando diferentes soportes de uso profesional que le permitan la interacción posterior con las empresas que auditará y por tanto, dotarle de habilidades para que posteriormente, tenga facilidad para elaborar los informes de auditoría correspondientes; así como adquirir habilidades para ser capaz de organizar y planificar posteriormente recursos en la empresa, y poder identificar, interpretar y resolver problemas en entornos poco conocidos.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.787,28 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 300,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 16 de noviembre de 2021 hasta las 14:00 horas del 25 de noviembre de 2021.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 2021

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
FERNANDO EVARISTO CALLEJAS ALBIÑANA